



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

V.2.



PRESENTACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Chía, en cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional quien estableció cinco (05) valores principales que deben ser adoptados por todas las entidades del País para alinear la integridad del comportamiento de los servidores públicos, a través del presente documento presenta a sus servidores el código de integridad de la entidad.

Creamos un Código que contiene siete (07) valores institucionales con los cuales queremos continuar fortaleciendo las actitudes y comportamientos éticos de nuestros servidores, quienes a diario mantienen contacto directo con los ciudadanos del Municipio, adicionamos dos (02) valores a los ya establecidos, debido a que son valores que también identifican la prestación de servicio con calidad de nuestros servidores y que permite a la Administración desarrollar su misión en un entorno amable de cara al cumplimiento de sus objetivos y a la prestación de un servicio eficiente para los ciudadanos.

A continuación, se relacionan nuestros siete (07) valores institucionales:

-  HONESTIDAD
-  RESPETO
-  COMPROMISO
-  DILIGENCIA
-  JUSTICIA



LEALTAD

IMPARCIALIDAD



1. HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO.....

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO NO QUE HAGO.....

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.



- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



2. RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO.....

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO NO QUE HAGO.....

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



3. COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO.....

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO NO QUE HAGO.....

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.



- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



4. DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO.....

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO NO QUE HAGO.....

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.



- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



5. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO.....

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO NO QUE HAGO.....

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.



- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



6. LEALTAD

Cumplo, respeto y actúo con fidelidad a las normas de mi entidad, porque estoy honrado de pertenecer a ella.

LO QUE HAGO.....

- Actúo sincera y desinteresadamente en todos mis asuntos, procurando responder a la confianza que se me otorgó como servidor público y pertenecer a la Entidad.
- Ejecuto mis labores con sentido de pertenencia, bajo estándares morales, éticos, y constitucionales.
- Soy leal a mis principios y entiendo el rol que ocupo en la Entidad, procurando aportar a otros compañeros sentido y labor de pertenencia.

LO NO QUE HAGO.....

- No promuevo conductas que conlleven al deterioro del sentido de pertenencia hacia la Entidad.
- Nunca difundo información falsa de mi Entidad, a los ciudadanos u a otros servidores públicos.
- Nunca le doy un trato indebido a la información y/o documentación que tengo bajo mi custodia.



7. IMPARCIALIDAD

Actúo siempre en forma objetiva sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

LO QUE HAGO.....

- Soy objetivo en todas y cada una de las decisiones que tomo como servidor público desde el cargo que ocupo.
- Brindo un trato igual a cada persona con la que interactúo a diario.
- Muestro interés por ayudar a solucionar las inquietudes de todos los usuarios y compañeros, independientemente de las diferencias.
- Actúo con rectitud en todas mis acciones.

LO NO QUE HAGO.....

- No concedo preferencias ni privilegios indebidos a ninguna persona.
- No doy trato discriminatorio, con condición religiosa, diversidad de género o social.
- No tomo partido para favorecer a alguien en particular.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

